

Emisiones de Obligaciones de la Comunidad de Madrid al 4,688% con vencimiento 12 de marzo de 2020. 17 de mayo de 2013.

Las Órdenes de 10 de mayo de 2013 (B.O.C.M. 14.05.13) de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, disponen dos nuevos tramos de Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Madrid, por un importe máximo de 17.400.000 € y 28.450.000 €.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 37/1998 y 44/2002, de 16 y 22 de noviembre, respectivamente, el próximo 17 de mayo, se van a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, las citadas emisiones de Obligaciones, cuyas características se señalan a continuación.

Características de las Emisiones	Obligaciones al 4,688%	Obligaciones al 4,688%
Fecha de emisión	12.03.2010	
Fecha de emisión del tramo	17.05.2013	17.05.2013
Fecha de amortización	12.03.2020	
Importe mínimo de negociación	1.000	
Interés nominal	4,688%	
Fecha Pago Intereses	12.03.2014 (1)	
Importe máximo a emitir	17.400.000,00	28.450.000,00
Adeudo efectivo/Abono valores	17.05.2013	17.05.2013
Código ISIN/Tramo	ES0000101396/14	ES0000101396/15

(1) Pago de intereses: Los días 12 de marzo de cada año, siendo el primero a pagar por su importe completo el 12 de marzo de 2014.

Las suscripciones se realizarán directamente por las entidades financieras aseguradoras de la emisión, actuando en nombre propio o por cuenta de terceras personas, el 16 de mayo de 2013. A partir de dicha fecha, el Banco de España abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones el día 17 de mayo de 2013, fecha a partir de la cual las presentes emisiones serán plenamente negociables en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 16 de mayo de 2013

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO